	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: 230,09,08-4
	PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN A LAS VÍCTIMAS	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO DE FORTALECIMIENTO A LAS MESAS DE PARTICIPACION	Fecha: 23/08/2019 Página 1 de 5

1. OBJETIVO

Brindar herramientas conceptuales, metodológicas y técnicas a las Mesas de Participación, que faciliten su capacidad de gestión, incidencia y seguimiento a la Política Pública de Víctimas.

2. ALCANCE

Inicia con la identificación de las necesidades de fortalecimiento para las Mesas de Participación de Víctimas y finaliza con la realización del balance de los ejercicios de fortalecimiento realizados con las mesas de participación.

3. DEFINICIONES


ACTA REUNIÓN DE EQUIPO: Son los documentos generados por el encargado de la subdirección de participación, que contiene todas las decisiones y la línea técnica dada por el Subdirector (a) de Participación respecto de los objetivos que persigue el fortalecimiento de las mesas y la metodología para concretarlos.

FORTALECIMIENTO: Proceso mediante el cual los representantes de las mesas de víctimas desarrollan conjuntamente capacidades y recursos para la debida implementación, ejecución y seguimiento a la política pública de víctimas, logrando la transformación de su entorno de acuerdo con sus necesidades.

MESAS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS: De acuerdo con lo señalado en el Artículo 264 del Decreto 4800 de 2011, son los espacios de trabajo temático y de participación efectiva de las víctimas, de orden municipal, distrital, departamental y nacional, elegidos y designados por las mismas víctimas y sus organizaciones y destinados para la discusión, interlocución, retroalimentación, capacitación y seguimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1448 de 2011, sus decretos reglamentarios, la jurisprudencia y demás normas complementarias.

PLAN DE ACCION TERRITORIAL-PAT: Es el instrumento que contempla las medidas de prevención, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas, el cual debe ser elaborado por los municipios, distritos y gobernaciones con la participación de las víctimas del conflicto armado. (Decreto 4800, Artículo 250 Numeral 4 2011).

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS VÍCTIMAS: Son los planes, programas y proyectos, en que se concretan las acciones del Estado, en el marco de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, con el fin de hacer frente a la problemática de las víctimas del conflicto armado, para atenderlas y repararlas integralmente y asegurar el goce efectivo de sus derechos. Las políticas públicas para las víctimas serán participativas, y tendrá en cuenta para su diseño e implementación los enfoques diferenciales de género, edad, étnicos, de condición de discapacidad y de diversidad sexual, así como la visibilidad de todos los hechos victimizantes.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código:
	PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN A LAS VÍCTIMAS	Versión:
	PROCEDIMIENTO DE FORTALECIMIENTO A LAS MESAS DE PARTICIPACION	Fecha: DD/MM/AA Página 2 de 5

SNARIV: Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas el cual está constituido por el conjunto de entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en los órdenes nacional y territoriales y demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, que tiendan a la atención y reparación integral de las víctimas.

VÍCTIMAS: Aquellas personas que han sufrido un daño con ocasión al conflicto armado interno, de acuerdo al artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, y a la Sentencia C – 052 de 2012 de la Corte Constitucional. En todo caso, la definición de víctima se hará en el marco de los distintos hechos victimizantes y los diferentes enfoques diferenciales.

INTEGRANTE DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN: Aquella persona que resultó elegida en las mesas de participación de víctimas (en alguno de los niveles territoriales), en representación de un hecho victimizante o por un enfoque diferencial determinado, en el marco de la aplicación del Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado, Resolución 0388 de 2013 y sus modificaciones.

4. CRITERIOS DE OPERACIÓN

Para asegurar el cumplimiento de las actividades es necesario identificar cuales están incluidas en el Plan de Acción teniendo en cuenta que estas se desarrollan durante todo el año.

- Mesas Instaladas
- Contratación del operador logístico que garantice la ejecución de las actividades propuestas en el procedimiento
- Realizar acompañamiento y fortalecimiento a las mesas

La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web.



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código:

PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN A LAS VÍCTIMAS

Versión:


PROCEDIMIENTO DE FORTALECIMIENTO A LAS MESAS DE PARTICIPACION

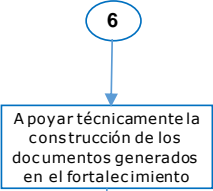
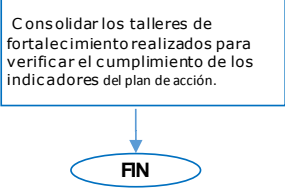
Fecha: DD/MM/AA

Página 3 de 5


5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Nº PC	Flujograma	Descripción	Entrada	Responsable	Salidas
1		Identificar las necesidades de fortalecimiento para las Mesas de Participación de Víctimas a través de sus miembros, las Secretarías Técnicas y las Direcciones Territoriales	Acta de Reunión de Equipo y Listado de Asistencia	Profesionales de la Subdirección de Participación y Enlaces Territoriales	Listado de necesidades
2		Priorizar los temas a fortalecer de acuerdo con las necesidades identificadas y recursos de la entidad	Listado de necesidades	Profesionales de la Subdirección de Participación	Acta de Reunión de Equipo y Listado de Asistencia
PC		<p>Diseñar la metodología de fortalecimiento para las mesas de participación priorizadas.</p> <p>SI: Los temas a fortalecer cumplen con las características de la metodología, se define cronograma actividad 4.</p> <p>NO: Los temas a fortalecer no cumplen con las características de la metodología, continuar con actividad 2.</p>	Acta de Reunión de Equipo y Listado de Asistencia	Profesionales de la Subdirección de Participación	Documento metodológico
4		Definir el cronograma de trabajo y los responsables de la ejecución para la implementación del proceso de fortalecimiento	Documento metodológico Acta de Reunión de Equipo y Listado de Asistencia	Profesionales de la Subdirección de Participación y Direcciones Territoriales	cronograma de actividades
5		Articular con áreas de la Unidad, Secretarías Técnicas y Entidades del SNARIV (Nacional y Territoriales) para la implementación del proceso de fortalecimiento	cronograma de actividades Actas de reunión Listado de Asistencia y Correos Electrónicos	Profesionales de la Subdirección de Participación, Secretarías Técnicas y Direcciones Territoriales	Listado de Asistencia y/o Correos Electrónicos
6		Implementar las actividades para el desarrollo del fortalecimiento a las Mesas de Participación	Actas de reunión Listado de Asistencia y Correos Electrónicos	Profesionales de la Subdirección de Participación y Direcciones Territoriales, y los procesos de la unidad que deseen participar	Actas de reunión Listado de Asistencia y Correos Electrónicos

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código:
	PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN A LAS VÍCTIMAS		Versión:
	PROCEDIMIENTO DE FORTALECIMIENTO A LAS MESAS DE PARTICIPACION		Fecha: DD/MM/AA Página 4 de 5

7		Apoyar técnicamente la construcción de documentos como resultado del proceso de fortalecimiento a las Mesas de Participación	Actas de reunión Listado de Asistencia y Correos Electrónicos	Profesionales de la Subdirección de Participación y Direcciones Territoriales	Documento de la Mesas de Participación y listado de Asistencia
8		10. Consolidar los talleres de fortalecimiento realizados para verificar el cumplimiento de los indicadores del plan de acción.	Documento de la Mesas de Participación	Profesionales de la Subdirección de Participación	Carpetas de Fortalecimientos

Producto y/o Servicio Generado	Descripción del Producto y/o Servicio
Carpetas de fortalecimiento	Consolidar los talleres de fortalecimiento realizados para verificar el cumplimiento de los indicadores del plan de acción.

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código:
	PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN A LAS VÍCTIMAS		Versión:
	PROCEDIMIENTO DE FORTALECIMIENTO A LAS MESAS DE PARTICIPACION		Fecha: DD/MM/AA Página 5 de 5

6. ANEXOS

Anexo 1.

Protocolo de participación.

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	20-11-2013	
2	29-12-2014	Ajuste actividad número doce, unificándola con la actividad número trece
3	21-08-2015	Aplicación de la Nueva metodología para ubicar los puntos de control al interior del procedimiento.
4	21-08-2015	Fortalecimiento a víctimas organizadas a través de las mesas de participación
5	04-08-2016	Ajuste en la redacción de todas las actividades del procedimiento
6	23/08/2019	Ajuste general al documento.